

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

PROGRAMA 1 - ACTIVIDAD N° 2

**“COORDINACION DE DELEGACIONES SANITARIAS
FEDERALES”**

INFORME DE AUDITORÍA N° 11/17

Marzo 2017

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALÍTICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
7.1. Observaciones de la presente auditoría _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION AUDITORÍA PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD 2 “COORDINACION DE DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES”

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto analizar los ingresos y egresos correspondientes a las Delegaciones Sanitarias de la Región Mesopotámica.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en la sede del Ministerio de Salud de la Nación, sito en la calle 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 20 de Enero y 15 de Febrero de 2017, respectivamente. El período auditado corresponde desde Enero a Diciembre de 2016.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 SGN.

En virtud del relevamiento efectuado sobre el Programa 1 - Actividad 2 “Coordinación de Delegaciones Sanitarias Federales”, en relación a los ingresos y egresos efectuados por las delegaciones sanitarias pertenecientes a la Mesopotamia y del cumplimiento de las metas físicas y ejecución presupuestaria, se detectaron las siguientes irregularidades:

- ✓ No se verificaron antecedentes que demuestren que los cargos de los Delegados Sanitarios Federales fueron asignados por concurso, incumpliendo lo establecido en el Punto 10° de la Carta Orgánica de las Delegaciones Sanitarias Federales, aprobada mediante Decreto Ley N° 4.143 (Ver Anexo I).
- ✓ El Programa auditado de Coordinación de Delegaciones Sanitarias Federales no cuenta con Metas Físicas Programadas.
- ✓ No se aplica lo establecido mediante Resolución Secretarial N° 3, y sus modificatorias Resoluciones N° 1816/16 y N° 2044/16, las cuales fijan pautas para el giro de fondos a las Delegaciones Sanitarias.
- ✓ Montos pendientes de rendición por parte de las delegaciones Sanitarias Federales de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Se concluye que en función de las observaciones formuladas en el presente informe, se deberán arbitrar las medidas necesarias para que la Coordinación de Delegaciones Sanitarias Federales pueda ejercer correctamente sus funciones.